

Fotografía: ©Lenin Quevedo



Actualización a:

**mayo
2023**

Catálogo de fondos concursoables

PARA PROYECTOS INNOVADORES EN EL MARCO
DE LAS AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO - ARD

www.descentralizacion.gob.pe/index.php/ards



OBJETIVO

.....

Identificar fuentes de financiamiento nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de los sectores agrícola, ganadería, pesca, acuicultura y turismo u otros de las cadenas de valor priorizadas e identificados en las Estrategias de Desarrollo e Innovación Regional - EDIR que puedan financiar proyectos a desarrollarse en los departamentos donde se implementan las Agencias Regionales de Desarrollo - ARD.



TIPOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

.....

- Proyectos de Desarrollo y/o adaptación tecnológica
- Proyectos de Fortalecimiento de capacidades
- Proyectos de Emprendimiento e Innovación
- Proyectos de Bionegocios



Índice del Catálogo de Fondos Concursables

A continuación, se muestra la relación de fondos concursables identificados. Para revisar cada uno a detalle, puedes hacer click en el título correspondiente.

No olvides que para regresar al índice puedes presionar el ícono de la parte superior derecha de cada página.

Asimismo, es importante tener en cuenta las siguientes denominaciones de fechas de postulación:

- ✓ **Ventanilla abierta:** Este tipo de fondos están abiertos durante todo el año. Puede postular su proyecto en cualquier mes del año.
- ✓ **Sujeto a disponibilidad de fondos:** Este tipo de fondos se abren previa disponibilidad de presupuesto.



Proyectos de Desarrollo y/o Adaptación Tecnológica:

.....

1. Fondo Incentivo para la adopción tecnológica
- Agroideas
2. Concurso mipymes digitales: Ministerio de la Producción
- ProInnovate
3. Concurso mipymes de calidad: Ministerio de la Producción
- ProInnovate
4. Concurso Fortalecimiento Estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) Fase 2: Ministerio de la Producción
- ProInnovate
5. Concurso Centros de Servicios de Transformación Digital



Proyectos de Fortalecimiento de Capacidades:

.....

6. Fondo Incentivo de fortalecimiento de las formas asociativas de productores agrarios
- Agroideas
7. Fondo Incentivos para la asociatividad
- Agroideas
8. Incentivo de gestión empresarial
- Agroideas



Proyectos de Emprendimiento e Innovación:

.....

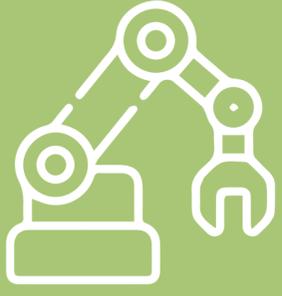
9. Concurso Innovación Empresarial: Ministerio de la Producción
- ProInnovate
10. Concurso Validación de la Innovación: Ministerio de la Producción
- ProInnovate
11. Concurso Emprendimientos Innovadores 10G: Ministerio de la Producción
- ProInnovate
12. Concurso Emprendimientos Dinámicos 10G: Ministerio de la Producción
- ProInnovate
13. Dinamización del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento (DER): Ministerio de la Producción
- ProInnovate
14. Development Innovation Ventures - DIV: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
- USAID



Proyectos de Bionegocios:

.....

15. Cuarto concurso de casos exitosos de innovaciones en bioeconomía: FONTAGRO -Patrocinadores, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
16. Fondo European Outdoor Conservation Association
17. AL INVEST VERDE: Unión Europea



Proyectos de Desarrollo y/o Adaptación Tecnológica



Incentivo para la adopción tecnológica



Ente financiador:
AGROIDEAS



Fecha límite de postulación:
Ventanilla abierta



Alcance:
Nacional (Perú)



Duración:
Diagnóstico: 01 mes
Ejecución: 06 meses



Objetivo

Fomentar el fortalecimiento de la gestión empresarial y la adopción de tecnologías agrarias ambientalmente sostenibles de los pequeños y medianos productores agrarios organizados del Perú, contribuyendo a la mejora de su competitividad y calidad de vida, mediante una gestión eficiente y orientada a resultados.



Financiamiento

Monto máximo 4 UIT por productor asociado a una organización, sin superar las 300 UIT por organización. Son recursos no reembolsables.



Contrapartida requerida

El monto de inversión por Organización Agraria está sujeto a gradualidad en función del monto total de la Solicitud de Tecnología, así el aporte del Programa variará entre el 60% y 80% de los gastos elegibles, y el aporte de la OA variará entre 40% y 20%, respectivamente.



Tipo de proyecto a financiar

Planes de negocios en apoyo a la gestión, asociatividad y adopción de tecnología para los negocios sostenibles que involucran a pequeños productores agrarios, ganaderos o forestales organizados, para elevar su competitividad y consolidar su participación en el mercado.



Público objetivo

Pequeños y medianos productores que desarrollen actividades agrarias, que operen bajo condiciones de Unidad Productiva Sostenible - UPS.



Esquema de postulación

- El cofinanciamiento indica que por cada socio es posible obtener hasta 4UITs. A mayor número de socios, se otorgará mayor apoyo financiero. En el caso de reconversión productiva, se puede solicitar hasta 8UITs por socio.
- Las Unidades Regionales de Agroideas presentes en cada región reciben la postulación. Caso contrario, se solicita la visita de un especialista para dar orientaciones.
- **Etapas:** Son evaluadas la copia literal de la asociación, los estatutos y datos de los socios. De pasar esta primera etapa, se evalúa el plan de negocio.
 - Asimismo, es posible cofinanciar los honorarios de un formulador hasta por 3UITs, siempre y cuando la organización incluya ello en la solicitud de apoyo de adopción de tecnología.
 - En un plazo máximo de 24 horas, AGROIDEAS enviará un usuario y contraseña al correo electrónico del Representante Legal y de la persona de contacto, para que puedan acceder al Sistema en Línea. El registro del SEL se hace en el siguiente link:

<https://sel.agroideas.gob.pe/pccenlineav3/Default.aspx>

<https://sel.agroideas.gob.pe/pccenlineav3/ingreso.htm>



Requerimientos legales para la postulación

Deben cumplir con:

- Ser una Organización Agraria (OA) conformada por pequeños y medianos productores que desarrollen actividades agrarias, que operen bajo condiciones de Unidad Productiva Sostenible (UPS).
- Contar con personería jurídica, ya sea: Cooperativa, Asociación, Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, Sociedades en General, entre otras modalidades organizacionales permitidas por Ley.
- Contar con número de Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido, y no presentar deudas coactivas vigentes reportadas por la SUNAT.
- La OA debe contar con no menos del 80% del total de sus socios activos que participan en el presente incentivo, sin problemas en el sistema financiero (no morosos), así como ninguno de los miembros del Órgano Directivo.
- Los socios de la OA deben ser titulares de la propiedad o, en su defecto, contar con la posesión del predio.
- Tener el predio bajo producción agraria. No se admitirán aquellos predios que se ubiquen dentro del sistema de reserva nacional, bosques de producción natural, zona arqueológica, concesiones mineras, zonas en litigio o que estén afectos a otros impedimentos legales o técnicos.
- Por excepción, en los casos de la apicultura, los documentos de propiedad o constancia de posesión podrán sustituirse por contratos de alquiler o sesión en uso inscritos en Registros Públicos, que consideren un plazo de vigencia igual o mayor al establecido en el convenio que suscriba la OA con el Programa AGROIDEAS (3 años a más).



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.gob.pe/agroideas>

Concurso Mipymes digitales

**Ente financiador:**

Ministerio de la Producción - PROINNOVATE

**Fecha límite de postulación:**

Convocatoria 2:
Del 17 de abril al 1 de junio 2023

Convocatoria 3:
De setiembre a diciembre 2023

**Alcance:**

Nacional (Perú)

**Duración:**

Hasta 11 meses de ejecución

**Objetivo**

Contribuir al incremento de la productividad de las empresas, a través de la identificación de las principales trabas u oportunidades en los procesos productivos y proveer de asistencia técnica para la digitalización empresarial, mediante el cofinanciamiento de proyectos presentados por las mipymes peruanas.

**Financiamiento**

Cofinanciamiento: el cofinanciamiento se efectúa en dos fases.

- **Fase 1:** Diagnóstico, otorgamos Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta el 100% del costo total de diagnóstico, hasta un máximo de S/ 5 000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles) a todo costo.
- **Fase 2:** Implementación, otorgamos Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta un máximo de S/ 40 000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Soles) para implementación, en esta etapa los RNR pueden equivaler entre el 70% y 50% de la implementación, dependiendo del nivel de ventas de la empresa.

**Contrapartida requerida**

La contrapartida del % restante se realizará con aportes monetarios y no monetarios.

**Tipo de proyecto a financiar**

- Proyectos que presenten información necesaria que ayude a identificar sus principales trabas u oportunidades en las cinco (05) subdimensiones empresariales (Desarrollo de Prácticas de Gestión, Desarrollo de Capital Humano, Desarrollo Informático, Desarrollo Comercial - Financiero y Desarrollo Operacional) relacionadas con el nivel de madurez digital.
- Proyectos que incorporen tecnologías digitales en alguna de los subdimensiones empresariales con el propósito de mejorar la eficiencia de los procesos productivos y/o comerciales.

**Público objetivo**

Microempresas, pequeñas, medianas empresas de los sectores de producción (bienes y servicios).

**Esquema de postulación**

Presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea:

<https://inngenius.proinnovate.gob.pe>

**Requerimientos legales para la postulación**

Las empresas deben cumplir con:

- Persona jurídica legalmente constituida en el país e inscrita en los Registros Públicos.
- Contar con un (01) año o más de funcionamiento continuo.
- Registro de una venta anual mínima de 13 UIT y que no superan las 2300 UIT, condición que será verificada en la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2022.
- Otros descritos en las bases.

**Enlaces del fondo y postulación**

<https://proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/desarr-ollo-productivo/609-mipymes-digitales-marzo-2023>

Concurso Mipymes de calidad



Ente financiador:

Ministerio de la Producción - PROINNOVATE



Fecha límite de postulación:

Convocatoria 2:
Del 9 de mayo al 20 de junio 2023

Convocatoria 3:
De setiembre a diciembre 2023



Alcance:

Nacional (Perú)



Duración:

Hasta 13 meses de ejecución



Objetivo

Contribuir al incremento de la productividad de las empresas, a través de la identificación de contribuir al incremento de la productividad de las empresas, a través de la obtención de certificaciones por primera vez en sistemas de gestión, de proceso o de producto (bien o servicio) que permita a las empresas mejorar su productividad y acceder a nuevos mercados.



Financiamiento

Cofinanciamiento: el cofinanciamiento se efectúa en dos fases.

- **Fase 1:** Diagnóstico, otorgamos Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta el 100% del costo total de diagnóstico, hasta un máximo de S/ 5 000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles) a todo costo.
- **Fase 2:** Implementación, otorgamos Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta un máximo de S/ 40 000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Soles) para implementación, en esta etapa los RNR pueden equivaler entre el 70% y 50% de la implementación, dependiendo del nivel de ventas de la empresa.



Contrapartida requerida

La contrapartida del % restante se realizará con aportes monetarios y no monetarios.



Tipo de proyecto a financiar

Proyectos orientados a la obtención de certificación de uno o más sistemas de gestión relacionados, de proceso y de producto (bien o servicio) que apoyen a las empresas a demostrar a sus clientes, proveedores y, al entorno en general, que cumplen con estándares reconocidos nacional o internacionalmente, mediante una certificación otorgada por organismos independientes acreditados.



Público objetivo

Microempresas, pequeñas, medianas empresas de los sectores de producción (bienes y servicios).



Esquema de postulación

- Presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea:
<https://inngenius.proinnovate.gob.pe>



Requerimientos legales para la postulación

Las empresas deben cumplir con:

- Persona jurídica legalmente constituida en el país e inscrita en los Registros Públicos.
- Contar con un (01) año o más de funcionamiento continuo.
- Registro de una venta anual mínima de 13 UIT y que no superan las 2300 UIT, condición que será verificada en la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta 2022.
- Otros descritos en las bases.



Enlaces del fondo y postulación

<https://proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/desarrollo-productivo/608-mipymes-de-calidad-marzo-2023>

Concurso Fortalecimiento estratégico de centros de extensión y transferencia tecnológica

**Ente financiador:**

Ministerio de
la Producción
- PROINNOVATE

**Fecha límite de postulación:****Convocatoria:**

Del 4 de mayo al 13 de julio
del 2023 (1:00 p.m.)

**Alcance:**

Nacional (Perú)

**Duración:**

Hasta 28 meses, contados a partir del primer desembolso realizado por ProInnovate a la cuenta establecida por la Entidad Pública.

**Objetivo**

Cofinanciar la puesta en marcha e implementación del Plan Estratégico (Fase 2) de CITE públicos, para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica en las empresas, servicios de mejoramiento de su capacidad receptora de tecnologías y el fortalecimiento de su capacidad para innovar.

**Financiamiento**

Hasta S/4 155,000 equivalente hasta el 75% del monto total del proyecto.

**Contrapartida requerida**

- El 25% restante deberá ser aporte no monetario de las Entidades Solicitantes y Asociadas.
- Las Entidades Asociadas pueden formar parte de la propuesta de la Entidad Solicitante. La entidad solicitante podrá asociarse con una o más universidades o instituto de investigación y desarrollo, que estén legalmente constituidos en el país o en el extranjero.
- Las Entidades Asociadas deberán aportar recursos no monetarios al proyecto.

**Tipo de proyecto a financiar**

Puesta en marcha e implementación del Plan Estratégico (Fase 2) de CITE públicos.

**Público objetivo**

- Está dirigida a CITE públicos que cuenten con un diagnóstico en profundidad de carencias y brechas tecnológicas y un plan estratégico vigente.
- Pueden postular los CITE públicos que hayan concluido con éxito la elaboración del diagnóstico y plan estratégico financiados por el Concurso de Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) - Fase 1 de ProInnovate.

**Esquema de postulación**

- Presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea:
<https://inngenius.proinnovate.gob.pe>



Requerimientos legales para la postulación

Las empresas deben cumplir con:

- Ser persona jurídica, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el Perú e inscrita en los Registros Públicos.
- Contar con no menos de dos (02) años de funcionamiento continuo, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria y acorde a la información del Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado y condición de contribuyente “ACTIVO” / “HABIDO” en la Sunat.
- Contar con no menos de un (01) año en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico o actividades de asistencia técnico-productiva, que tengan por objeto la mejora de la productividad de las mipyme. Esta condición será analizada por los evaluadores externos.
- Otros requisitos establecidos en las bases.



Enlaces del fondo y postulación

<https://proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-actores-del-ecosistema/611-concurso-fortalecimiento-estrategico-de-centros-de-extension-y-transferencia-tecnologica-cet-fase-2-marzo-2023>

Concurso Centros de Servicios de Transformación Digital


Ente financiador:

Ministerio de
la Producción
- PROINNOVATE


Fecha límite de postulación:
Convocatoria:

Del 30 de mayo de 2023
Al 04 de julio del 2023 (1:00 p.m.)


Alcance:

Nacional (Perú)


Duración:

Fase 1: Elaboración del Plan de Establecimiento y Desarrollo del Centro de Servicios de Transformación Digital (CSTD). Hasta 12 meses.

Fase 2: Implementación de los Planes de Establecimiento y Desarrollo del Centro de Servicios de Transformación Digital (CSTD): Hasta 24 meses.


Objetivo

Apojar la creación de Centros de Servicios de Transformación Digital (CSTD) para mejorar la oferta de soluciones digitales para las MIPYME.


Financiamiento

- **Fase 1:** Hasta S/ 770,000 equivalente hasta el 70% del monto total del proyecto.
- **Fase 2:** Hasta S/ 4,620,000 equivalente hasta el 70% del monto total del proyecto.


Contrapartida requerida

- El % restante deberá ser aporte no monetario de las Entidades Solicitantes y Asociadas.
- Las Entidades Asociadas pueden formar parte de la propuesta de la Entidad Solicitante. La entidad solicitante podrá asociarse con una o más universidades o instituto de investigación y desarrollo, que estén legalmente constituidos en el país o en el extranjero.


Tipo de proyecto a financiar

- **Fase 1:** Elaboración del Plan de Establecimiento y Desarrollo del Centro de Servicios de Transformación Digital (CSTD).
- **Fase 2:** Implementación de los Planes de Establecimiento y Desarrollo del Centro de Servicios de Transformación Digital (CSTD).


Público objetivo

Universidades públicas y privadas; centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación públicos o privados; asociaciones civiles de carácter productivo; clústeres empresariales; incubadoras y aceleradoras; gremios empresariales o cámaras de comercio; corporaciones, empresas medianas o grandes nacionales o extranjeras, y otros afines al objetivo del concurso con experiencia en la oferta de soluciones digitales.


Esquema de postulación

- La presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea de ProInnovate: <https://inngenius.proinnovate.gob.pe>



Requerimientos legales para la postulación

- Ser persona jurídica, con o sin fines de lucro, legalmente constituida en el país e inscrita en los Registros Públicos.
- Tener dos (02) años o más de funcionamiento continuo.
- Contar con no menos de dos (02) años de experiencia en la oferta de soluciones digitales, de preferencia a empresas.
- Otros establecidos en las bases.



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-actores-del-ecosistema/614-concurso-de-centros-de-servicios-de-transformacion-digital>



Fortalecimiento de Capacidades



Incentivo de fortalecimiento de las formas asociativas de productores agrarios



Ente financiador:
AGROIDEAS



Fecha límite de postulación:
Ventanilla abierta



Alcance:
Nacional (Perú)



Duración:
Hasta 1 año



Objetivo

Coadyuvar al fortalecimiento de personas jurídicas que representan a productores/as agrarios/as, participantes de la agricultura familiar.



Financiamiento

Hasta 24 UIT (80% del presupuesto total). Son recursos no reembolsables.



Contrapartida requerida

20%.



Tipo de proyecto a financiar

Incentivo de fortalecimiento de las formas asociativas de productores agrarios financiado:

- Fortalecimiento institucional.
- Organización de eventos de formación.
- Promoción institucional.
- Servicios especializados.



Público objetivo

Gremio agrario, junta nacional, federaciones o alguna forma asociativa que represente a la agricultura familiar.



Esquema de postulación

- **Etapas:** Presentación expediente de elegibilidad por mesa de parte virtual.
- **Etapas:** Presentación de solicitud de incentivo por mesa de parte virtual <http://mpv.agroideas.gob.pe>



Requerimientos legales para la postulación

La Forma Asociativa de Productores Agrarios debe cumplir con:

- La FA debe ser una persona jurídica que represente a un mínimo de cinco (05) OA, a nivel nacional, o tres (03) OA, a nivel Regional, según sea su ámbito, con una antigüedad no menor de 5 años.
- La FA debe ser una persona jurídica representativa de un territorio específico (regional o nacional) y, de una cadena o más, que tenga dentro de su objeto social de constitución el apoyo a la AF.
- La FA no debe tener deuda coactiva a la SUNAT mayor a una (1) UIT.
- Ninguno de los miembros de su órgano directivo puede ser parte del porcentaje de personas en condición de morosidad, en caso lo hubiera.
- La FA y las OA que la conforman, deben contar con número de Registro Único de Contribuyente.
- RUC, activo y habido.



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.gob.pe/11422-acceder-al-incentivo-de-fortalecimiento-de-las-formas-asociativas-de-los-productores-agrarios>

Incentivos para la asociatividad



Ente financiador:
AGROIDEAS



Fecha límite de postulación:
Ventanilla abierta



Alcance:
Nacional (Perú)



Duración:
No corresponde



Objetivo

Promover la asociatividad de pequeños y medianos productores agrarios, organizaciones bajo cualquier tipo de persona jurídica reconocida por Ley. El objetivo de este incentivo es que sirva como medio para generar economías de escala en sus sistemas de producción, mejorar su articulación a mercados y fortalecer su capacidad de negociación.



Financiamiento

0.5 UIT.



Contrapartida requerida

No corresponde.



Tipo de proyecto a financiar

Cubre los gastos de constitución en los que hayan incurrido dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud de elegibilidad, pudiendo ser:

- Honorarios por asesoría legal.
- Gastos notariales y gastos registrales.



Público objetivo

- Pequeños y medianos productores agrarios.
- Organizaciones bajo cualquier tipo de persona jurídica reconocida por Ley.



Esquema de postulación

- **Etapas:** Registrarse en el sistema en línea.
- **Etapas:** Preparar expediente de elegibilidad y remitir en físico a AGROIDEAS a través de la Unidad Regional (UR) más cercana o por correo electrónico sin perjuicio de su versión física.



Requerimientos legales para la postulación

La Organización de Productores Agropecuarios debe cumplir con:

- Estar conformada por pequeños y medianos productores que desarrollen actividades agrarias, que operen bajo condiciones de Unidad Productiva Sostenible.
- Contar con personería jurídica, pudiendo ser: Cooperativa, Asociación, Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, Sociedades en General, y entre otras modalidades organizacionales permitidas por Ley.
- La OA debe contar con RUC, activo y habido.
- Organizaciones constituidas dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud de elegibilidad.
- La FA y las OA que la conforman, deben contar con número de Registro Único de Contribuyente.
- RUC, activo y habido.



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.gob.pe/11082-acceder-al-incentivo-de-asociatividad>

Incentivo de gestión empresarial



Ente financiador:
AGROIDEAS



Fecha límite de postulación:
Ventanilla abierta



Alcance:
Nacional (Perú)



Duración:
El incentivo podrá pagarse por un período máximo de 3 años.



Objetivo

Mejorar las capacidades de gestión empresarial y sostenibilidad de negocios, fortaleciendo condiciones de articulación y participación en los mercados.



Financiamiento

- Financiamiento no reembolsable no superará las 12 UIT anuales vigente a la fecha de emisión del Informe de Aprobación.
- Los porcentajes máximos por financiar por parte del Programa serán de la siguiente manera:

- Primer año:	- Segundo año:	- Tercer año:
AGROIDEAS=80% / OA=20%	AGROIDEAS=65% / OA=35%	AGROIDEAS=50% / OA=50%



Contrapartida requerida

20%, 35% y 50% entre el primer, segundo y tercer año.



Tipo de proyecto a financiar

A través de financiamiento parcial de un Gerente General para la Organización Agraria (OA).

- Cubre parcialmente el sueldo de un Gerente General.



Público objetivo

Organizaciones agrarias.



Esquema de postulación

- Etapas:**
 - Etapas:**
 - Etapas:**
- Etapas:**
 - Etapas:**
 - Etapas:**



Requerimientos legales para la postulación

La Organización de Productores Agropecuarios debe cumplir con:

- Ser una organización agraria conformada por pequeños y medianos productores que desarrollen actividades agrarias.
- Contar con personería jurídica, ya sea: Cooperativa, Asociación, Comunidad Campesina, Comunidad Nativa, Sociedades en General, entre otras modalidades organizacionales permitidas por Ley.
- La OA debe contar con número de Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Los miembros de los Órganos Directivos de la OA no deben presentar deudas coactivas vigentes reportadas por la SUNAT y deben presentar calificación crediticia normal en el sistema financiero.



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.gob.pe/11073-acceder-al-incentivo-de-gestion-empresarial>



Proyectos de Emprendimiento e Innovación



Concurso Innovación empresarial



Ente financiador:
Ministerio de la Producción
- PROINNOVATE



Fecha límite de postulación:
Convocatoria:
De julio a septiembre del 2023



Alcance:
Nacional (Perú)



Duración:
Hasta 24 meses de ejecución



Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad para la innovación en las empresas, a través del cofinanciamiento no reembolsable de proyectos orientados a la obtención de un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos).



Financiamiento

- Cofinanciamiento: Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta S/ 360,000.00
- Los RNR pueden equivaler entre el 50% y 75% del valor total del proyecto, dependiendo de las características de la postulación.



Contrapartida requerida

La contrapartida del % restante se realizará con aportes monetarios y no monetarios.



Tipo de proyecto a financiar

- Proyectos de innovación para el desarrollo de un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio) o proceso (o una combinación de ambos) a escala piloto o prototipo, que respondan a una oportunidad o necesidad detectada desde la demanda del mercado.
- Proyectos a escala piloto o prototipo que busquen disminuir riesgos e incertidumbres tecnológicas y/o técnicas antes del escalamiento e ingreso al mercado.



Público objetivo

Microempresas, pequeñas, medianas empresas de los sectores de productivos de bienes y servicios o asociaciones civiles de carácter productivo.



Esquema de postulación

- El concurso tiene dos alternativas de postulación:
 - Empresa o Asociación civil de productores en forma individual, sin Entidades Asociadas (EA).
 - Empresa o Asociación civil de productores, acompañada de una o más Entidades Asociadas (EA).
- El proceso de selección de proyectos se realizará en dos (02) etapas:
 - **Etapa 1:** Perfil de proyecto.
 - **Etapa 2:** Proyecto. Las propuestas admitidas en la Etapa Perfil de proyecto pasarán a la siguiente etapa y serán invitadas a presentar un (01) proyecto.
- Los proyectos aprobados por Evaluación externa, Comité de Evaluación y ratificados por el Consejo Directivo firmarán un Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR).
- Presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea
<https://inngenius.proinnovate.gob.pe>



Requerimientos legales para la postulación

- Contar con un (01) año o más de funcionamiento continuo.
- Registrar ventas anuales en el 2022 superiores a cero.
- Pueden postular de forma individual o acompañados por Entidades Asociadas.
- Otros descritos en las bases y anexos.



Enlaces del fondo y postulación

<https://proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-empresas/602-concurso-innovacion-empresarial-febrero-2023>

Validación de la innovación



Ente financiador:
Ministerio de la Producción
- PROINNOVATE



Fecha límite de postulación:
Convocatoria:
De julio a septiembre del 2023



Alcance:
Nacional (Perú)



Duración:
Hasta 18 meses de ejecución



Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad para la innovación en las empresas, a través del cofinanciamiento no reembolsable de proyectos que buscan transformar el resultado de una innovación a escala piloto o prototipo en un producto (bienes o servicios), o proceso (o una combinación de ambos) comercializable.



Financiamiento

- Cofinanciamiento: Recursos No Reembolsables (RNR) de hasta S/ 500,000.00.
- Los RNR pueden equivaler entre el 50% y 60% del valor total del proyecto, dependiendo de las características de la postulación.



Contrapartida requerida

La contrapartida del % restante se realizará con aportes monetarios y no monetarios.



Tipo de proyecto a financiar

- Proyectos que partan de una innovación de producto (bien o servicio) o proceso (o combinación de ambos) desarrollados a nivel de escala piloto o prototipo que hayan superado el riesgo tecnológico, y que estén orientados a facilitar la introducción al mercado de dichas innovaciones, a través de actividades de validación técnica, comercial, y/o de empaquetamiento.
- Proyectos que resuelvan aspectos de factibilidad comercial, económica y de "apropiabilidad" de la innovación, siendo una fase anterior a la de escalamiento o producción a escala comercial.
- Se espera que, al finalizar el financiamiento, los proyectos de innovación hayan logrado:
 - Productos (bienes o servicios) y procesos, validados técnicamente y comercialmente, disponibles para entrar a la fase de escalamiento y producción.



Público objetivo

Microempresas, pequeñas, medianas empresas de los sectores de productivos de bienes y servicios o asociaciones civiles de carácter productivo.



Esquema de postulación

- El concurso tiene dos alternativas de postulación:
 - Empresa o Asociación civil de productores en forma individual, sin Entidades Asociadas (EA).
 - Empresa o Asociación civil de productores, acompañada de una o más Entidades Asociadas (EA).
- El proceso de selección de proyectos se realizará en una sola etapa: Proyecto.
- Los proyectos aprobados por Evaluación externa, Comité de Evaluación y ratificados por el Consejo Directivo firmarán un Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables (RNR).
- Presentación de los proyectos se realizará a través del Sistema en Línea <https://inngenius.proinnovate.gob.pe>



Requerimientos legales para la postulación

- Contar con un (01) año o más de funcionamiento continuo.
- Registrar ventas anuales en el 2022 superiores a cero.
- Pueden postular de forma individual o acompañados por Entidades Asociadas.
- Otros descritos en las bases y anexos.



Enlaces del fondo y postulación

<https://proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-empresas/2-uncategorised/603-concurso-validacion-de-la-innovacion-febrero-2023>

Concurso Emprendimientos innovadores 10G


Ente financiador:

 Ministerio de la Producción
- PROINNOVATE

Fecha límite de postulación:
Convocatoria:
De setiembre a octubre del 2023

Alcance:

Nacional (Perú)


Duración:

Hasta 9 meses de ejecución


Objetivo

Contribuir a que startups con al menos un Producto Mínimo Viable (PMV) con tracción ¹ aceleren su validación y desarrollo para su ingreso al mercado. Adicionalmente, se busca impulsar a aquellas que cuenten con una propuesta de valor basada en sostenibilidad ambiental y/o en mitigación o adaptación al cambio climático.


Financiamiento

- Cofinanciamiento: Recursos no reembolsables (RNR) de hasta S/ 67,000:
- Hasta S/ 60,000 de capital semilla para el proyecto presentado, y
- S/ 7,000 fijo para el acompañamiento de una incubadora/aceleradora de la red de ProInnovate.


Contrapartida requerida

Los RNR equivalen al 70% del valor del proyecto como máximo. El % restante se dará como contrapartida con aportes monetarios (min. 10%) y no monetarios (máx. 20%).


Tipo de proyecto a financiar
¿Qué tipo de startups buscamos?

- Startups con al menos un Producto Mínimo Viable (PMV) con tracción. Es decir, que cuenten con un prototipo con las principales funcionalidades, que haya sido probado con potenciales clientes o usuarios y que haya mostrado indicios de interés.
- Deben tener un mérito innovador por lo menos a nivel de país. Se valorará aquellas con un grado de novedad a nivel internacional.
- Se bonificarán que las propuestas de valor estén basadas en sostenibilidad ambiental y/o adaptación o mitigación al cambio climático.
- Contar con potencial de alto crecimiento y una diferenciación clara de lo que existe en el mercado al cual se dirige, gracias a una innovación en producto o proceso.
- Otros descritos en las bases.
- Contar con una innovación de producto⁸ o proceso que se diferencie claramente de la oferta existente en el mercado peruano y que haga uso de una tecnología que le permita ser escalable.


Público objetivo

- Personas naturales mayores de edad.
- Empresas jóvenes legalmente constituidas en el Perú con un máximo de cinco (05) años de operación a la fecha de cierre de convocatoria que cumpla con los requisitos establecidos en las bases.


Esquema de postulación

Se puede postular de dos maneras:

- Postulación independiente, o
- postulación respaldada por una incubadora o aceleradora² habilitada por ProInnovate.

¹ Se entiende por PMV al prototipo de un nuevo producto o proceso que permita probar sus principales funcionalidades. Asimismo, se espera que cuente con tracción, es decir, que haya sido probado con potenciales clientes o usuarios y que haya mostrado indicios de contar con un potencial mercado.



Requerimientos legales para la postulación

Las postulaciones deben ser presentadas por un equipo emprendedor, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Conformado por dos (02) a cuatro (04) personas naturales mayores de edad, que cuenten con las capacidades para desarrollar el emprendimiento.
- Uno de los miembros es el Líder Emprendedor, quien es socio fundador de la startup.
- Los socios fundadores que sean parte del equipo emprendedor cuentan con al menos 51% de participación en la empresa.
- Al menos una (01) persona debe dedicarse al 100% al proyecto.
- El Líder Emprendedor y, por lo menos, la mitad de los miembros del equipo deben ser peruanos o residentes.
- Otros descritos en las bases.



Enlaces del fondo y postulación

<https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientos-innovadores>

Concurso Emprendimientos dinámicos 10G


Ente financiador:

Ministerio de la Producción
- PROINNOVATE


Fecha límite de postulación:

Convocatoria:
De setiembre a octubre del 2023


Alcance:

Nacional (Perú)


Duración:

Hasta 12 meses de ejecución


Objetivo

Contribuir a que startups que cuenten con ventas aceleren su crecimiento en el mercado. Adicionalmente, se busca impulsar a aquellas que cuenten con una propuesta de valor basada en **sostenibilidad ambiental y/o en mitigación o adaptación al cambio climático**.


Financiamiento

Cofinanciamiento: recursos no reembolsables (RNR) de hasta S/ 150,000:

- Hasta S/ 140,000 de capital semilla para el proyecto presentado, y
- S/ 10,000 fijo para el acompañamiento de una incubadora/aceleradora de la red de ProInnovate.


Contrapartida requerida

Los RNR equivalen al 70% del valor del proyecto como máximo. El % restante se dará como contrapartida con aportes monetarios (min. 10%) y no monetarios (máx. 20%).


Tipo de proyecto a financiar
¿Qué tipo de startups buscamos?

- Startups con un producto con ventas en el mercado.
- Deben tener un mérito innovador por lo menos a nivel de país. Se valorará aquellas con un grado de novedad a nivel internacional.
- Se bonificarán que las propuestas de valor estén basadas en sostenibilidad ambiental y/o adaptación o mitigación al cambio climático.
- Contar con potencial de alto crecimiento y una diferenciación clara de lo que existe en el mercado al cual se dirige, gracias a una innovación en producto o proceso.
- Otros descritos en las bases.


Público objetivo

- Empresas jóvenes legalmente constituidas en el Perú.
- Con un mínimo de un (01) año y un máximo de cinco (05) años de operación a la fecha de cierre de convocatoria.
- Con ventas de al menos S/ 120,000 sin incluir IGV en el año 2022.
- Otros descritos en las bases.


Esquema de postulación

Se puede postular de dos maneras:

- Postulación independiente, o
- postulación respaldada por una incubadora o aceleradora2 habilitada por ProInnovate.



Requerimientos legales para la postulación

Las postulaciones deben ser presentadas por un equipo emprendedor, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Conformado por dos (02) a cuatro (04) personas naturales mayores de edad, que cuenten con las capacidades para desarrollar el emprendimiento.
- Uno de los miembros es el Líder Emprendedor, quien es socio fundador de la startup.
- Los socios fundadores que sean parte del equipo emprendedor cuentan con al menos 51% de participación en la empresa.
- Al menos una (01) persona debe dedicarse al 100% al proyecto.
- El Líder Emprendedor y, por lo menos, la mitad de los miembros del equipo deben ser peruanos o residentes.
- Otros descritos en las bases.



Enlaces del fondo y postulación

<https://startup.proinnovate.gob.pe/concursos/emprendimientosdinamicos>

Dinamización del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento-DER



Ente financiador:

Ministerio de la Producción - PROINNOVATE



Alcance:

Nacional (Perú)



Fecha límite de postulación:

Convocatoria:
Del 15 de marzo al 30 de mayo (1:00 p.m.) 2023



Duración:

Hasta 36 meses de ejecución, comprende dos (02) etapas secuenciales que difieren en los plazos, los resultados y el monto de cofinanciamiento. Grupo Impulsor del proyecto:

Etapa 1: Diagnóstico y Diseño de Plan de Desarrollo de Ecosistema (PDE), 14 meses

Etapa 2: Implementación de PDE, 22 meses



Objetivo

Acelerar el desarrollo de ecosistemas de innovación y emprendimiento a nivel nacional, a través de la financiación de proyectos integrales orientados a la generación de condiciones regionales para la i+e, dinamizando la acción colectiva, generando relaciones de confianza entre actores, desarrollando una planificación estratégica e implementando actividades y subproyectos que estén insertados en un plan de desarrollo de ecosistema regional.



Financiamiento

Cofinanciamiento: recursos no reembolsables (RNR) de hasta S/ 3,000.000.00.

- **Primera Etapa:** S/ 1,450.000.
- **Segunda Etapa:** S/ 1,550.000.



Contrapartida requerida

- Los RNR pueden equivaler hasta el 70% del valor total del proyecto en cada etapa de ejecución.
- La contrapartida del % restante se realizará con aportes monetarios y no monetarios



Tipo de proyecto a financiar

Proyectos relacionados a la dinamización de ecosistemas regionales de i+e.



Público objetivo

Las propuestas de proyectos sobre dinamización de ecosistemas regionales de i+e debe de contar con la participación de un Grupo Impulsor (GI). El GI deberá estar integrado por cualquiera de los siguientes tipos de entidades:

- Gobiernos regionales y/o locales.
- Universidades y/o institutos de educación superior.
- Empresas grandes, MIPYME innovadoras y/o emprendimiento dinámico.
- Asociaciones Gremiales y/o cámaras de comercio.
- Inversionistas o red ángel y/o fondos de inversión.
- Instituciones de excelencia, instituciones o centros de investigación, desarrollo, excelencia y/o innovación tecnológica.
- Asociaciones productivas y/o ONG.



Esquema de postulación

El Grupo Impulsor designará a uno de sus integrantes como Entidad Solicitante, quien será la encargada de presentar la propuesta del proyecto y quien representará a las entidades que participan, ya sea en el GI así como en las Entidades Asociadas (EA). En esa línea, la ES será la responsable y encargada del manejo operativo, administrativo y financiero del proyecto.

- **Entidades Asociadas:** Las EA son aquellas que desarrollan actividades relevantes en el ámbito de acción del proyecto y su participación deberá de dar pertinencia al proyecto.



Requerimientos legales para la postulación

- Estar legalmente constituida en el país e inscritas en los Registros Públicos y que cuenten con el RUC activo, con domicilio habido e información actualizada del representante legal².
- Contar con al menos dos (02) año de funcionamiento de inicio de actividades en Sunat, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria y acorde a la información del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Sunat.
- No presentar deudas coactivas con el Estado³ reportadas por la Sunat, ni deuda por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (sólo aplicables a entidades privadas)⁴.
- No haber sido sancionadas con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción este requisito también es aplicable al representante legal.
- Las empresas que integren la propuesta de ecosistema consignan como estado de contribuyente "ACTIVO" y domicilio "HABIDO" en la Sunat.
- El representante legal no ha sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado.
- No se encuentren observadas por ProInnovate u otra fuente de financiamiento a la que se tenga acceso, que descalifica a la Entidad Solicitante o asociada por:
 - Un mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como Entidad Solicitante o Entidad Asociada.
 - Haber suscrito un convenio o contrato de adjudicación de recursos y haberse resuelto por incumplimiento de la Entidad Solicitante.



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.proinnovate.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-actores-del-ecosistema/575-dinamizacion-del-ecosistema-regional-de-innovacion-y-emprendimiento>

La elaboración y presentación de proyectos se realizará a través del sistema en línea de ProInnovate:

<https://inngenius.proinnovate.gob.pe>

²No aplica para entidades internacionales que son asociadas. No obstante, deberán presentar prueba de que tienen registro formal de su institución.

³Si la ES ha fraccionado su deuda ante la Sunat, y su deuda figura en estado coactivo en <http://econsultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>, deberá adjuntar la resolución de fraccionamiento en el Sistema en Línea de ProInnovate, en la sección "Carga documentos legales".

⁴En caso las ES hayan solicitado fraccionamiento sobre una deuda coactiva, deberán adjuntar la resolución emitida por Sunat que aprueba el mismo.

Development Innovation Ventures - DIV



Ente financiador:
USAID



Fecha límite de postulación:
Ventanilla abierta



Alcance:
Países en los que opera USAID



Duración:
El período de concesión típico para una subvención DIV es de 26 meses. DIV puede otorgar premios por un máximo de tres años de duración.



Objetivo

Generar propuestas para innovaciones de desarrollo que mejoran la vida de las personas que viven en la pobreza en el mundo en desarrollo. DIV proporciona financiamiento escalonado para pilotar, probar y realizar la transición para escalar aquellas innovaciones que demuestren evidencia de impacto, rentabilidad y potencial de escalar.



Financiamiento

- **Etapas 1:** Piloto: Hasta \$200,000 dólares.
- **Etapas 2:** Prueba y posición para escalar: Hasta \$1,500,000 dólares.
- **Etapas 3:** Transición a escalar: Hasta US\$15,000,000. Financiamiento basado en evidencia: Hasta \$1,500,000 dólares



Contrapartida requerida

No se exige. Sin embargo, se solicita información para que los evaluadores tengan idea del costo total del proyecto.



Tipo de proyecto a financiar

Abierto a todos los sectores, las innovaciones pueden ser modelos de negocio, productos, intervenciones conductuales, investigación aplicada o réplicas de innovaciones comprobadas en entornos novedosos y enmarcados en las siguientes etapas:

- **Etapas 1 (piloto):** Apoyan proyectos piloto de innovación en contextos de países en desarrollo.
- **Etapas 2 (Prueba y posición para la escala):** Respaldan pruebas rigurosas para determinar el impacto o la viabilidad del mercado.
- **Etapas 3:** Otorga enfoques probados de transición para una ampliación generalizada en nuevos contextos o nuevas geografías.



Público objetivo

Cualquier persona, incluidas empresas, organizaciones sin fines de lucro, investigadores, entidades religiosas y gobiernos.



Esquema de postulación

Una etapa de postulación en inglés y en línea. Antes de la postulación los solicitantes deben:

- Estar registrados en el Sistema de Gestión de Premios (SAM) antes de enviar una solicitud.
- Proporcionar un Dun and Bradstreet Universal Numbering System (DUNS) en su aplicación. La evaluación de propuestas toma de 2 a 3 meses.



Requerimientos legales para la postulación

Los solicitantes/aplicantes deben ser entidades legalmente reconocidas bajo las leyes que apliquen. Se sugiere revisar preguntas frecuentes en el siguiente enlace:

https://www.usaid.gov/div/faq#FAQ_Application_Process



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.usaid.gov/div> / div@usaid.gov



Proyectos de Bionegocios



Cuarto concurso de casos exitosos de innovaciones en bioeconomía



Ente financiador:

FONTAGRO-Patrocinadores, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Fecha límite de postulación:

Inicio: 1 de febrero
Cierre: 16 de junio de 2023 a las 3:00 p.m. hora del Este de EE.UU (Washington D.C.).



Alcance:

Nacional (Perú)



Duración:

No aplica



Objetivo

Identificar y documentar experiencias exitosas y lecciones aprendidas que contribuyan a un mejor entendimiento del cómo, a través del proceso de la innovación en la bioeconomía, se puede apoyar al fortalecimiento y transformación de los sistemas agroalimentarios en América Latina y el Caribe.



Financiamiento

Se otorgarán premios especiales, uno por cada categoría elegible. El premio incluye:

- US\$15.000 para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones ganadoras.
- Un viaje a la sede del evento de premiación para la presentación del caso (incluye alojamiento, viaje de ida y vuelta en clase económica y un pequeño estipendio para una persona).



Contrapartida requerida

No requiere.



Tipo de proyecto a financiar

- Categoría I. Asociaciones de productores y otras organizaciones del sector privado, incluidas ONGs, que trabajen con productores de ALC.
- Categoría II. Instituciones y organismos de Ciencia y Tecnología de ALC.
- Categoría III. Sector público (en todos sus niveles) de ALC.



Público objetivo

- Organizaciones de productores y/o empresas privadas que trabajen conjuntamente con pequeños agricultores que opere en cualquier país prestatario del BID, de América Latina, el Caribe y/o España.
- Cualquier institución u organización de investigación y/o de desarrollo público o privadas como universidades, centros de investigación agropecuaria, ONG, etc. que opere en cualquier país prestatario del BID, de América Latina, el Caribe y/o España y que haya desarrollado las experiencias en esos países, cualquiera que haya sido la fuente de financiamiento.
- Sector público de cualquier país prestatario del BID de América Latina y el Caribe y/o España que haya desarrollado las experiencias en esos países.



Esquema de postulación

Fechas Fase I:

- Apertura a la presentación de perfiles (13 semanas): 1 de Febrero al 16 de Junio de 2023.
- Cierre del Concurso: 16 de Junio de 2023.
- Proceso de selección de diez de los mejores perfiles (6 semanas): Del 16 de Junio al 17 de Julio de 2023.
- Invitación a al menos los diez perfiles seleccionados: 17 de Julio de 2023.

Fechas **Fase 2:**

- Preparación de al menos los diez casos exitosos (4 semanas): Del 17 de Julio al 17 de Agosto de 2023.
- Cierre Recepción de Casos finales editados: 18 de Septiembre de 2023.
- Presentación a Consejo Directivo de FONTAGRO: Octubre de 2023.
- Anuncio de los casos ganadores: Octubre/Noviembre de 2023
- Preparación de publicación y medios visuales: Noviembre de 2023 - Febrero de 2024.
- Celebración Presencial: Abril de 2024.



Requerimientos legales para la postulación

Criterios formales de elegibilidad. Los perfiles pueden ser presentadas por:

- Organizaciones de productores y/o empresas privadas que trabajen conjuntamente con pequeños agricultores que opere en cualquier país prestatario del BID, de América Latina, el Caribe y/o España.
- Cualquier institución u organización de investigación y/o de desarrollo público o privadas como universidades, centros de investigación agropecuaria, ONG, etc. que opere en cualquier país prestatario del BID, de América Latina, el Caribe y/o España y que haya desarrollado las experiencias en esos países, cualquiera que haya sido la fuente de financiamiento.
- Sector público de cualquier país prestatario del BID de América Latina y el Caribe y/o España que haya desarrollado las experiencias en esos países.



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.fontagro.org/type-casos/concurso-de-casos-2023>

<https://www.fontagro.org/wp-content/uploads/2022/12/INSTRUCTIVO-APLICACION-WEB-CASOS-EXITOSOS.pdf>

European Outdoor Conservation Association



Ente financiador:
European Outdoor Conservation Association



Fecha límite de postulación:
Ventanilla abierta



Alcance:
Internacional



Duración:
Hasta 3 años



Objetivo

Financiar proyectos que beneficien la biodiversidad en un paisaje salvaje. La definición de "paisaje" incluye entornos marinos y una amplia gama de espacios salvajes no urbanos. Los proyectos deben conservar, proteger, mejorar, restaurar y/o reconectar hábitats dentro de un paisaje dado que son particularmente importantes para la biodiversidad allí.



Financiamiento

Hasta 60 000 euros.



Contrapartida requerida

No se especifica.



Tipo de proyecto a financiar

Las solicitudes de proyectos deben:

- Garantizar que los hábitats a conservar: capturen carbono, reduzcan las emisiones, permitan adaptaciones al cambio climático y/o protejan contra una mayor pérdida de hábitat y biodiversidad.
- Proteger, mejorar o restaurar especies clave, hábitats o ecosistemas más amplios amenazados en áreas silvestres.
- Uso responsable de las áreas silvestres donde se realizan actividades al aire libre.
- Demostrar impactos claros y medibles durante su duración.
- Los beneficios del proyecto deben mantenerse más allá de la duración del proyecto.

También es muy importante que los proyectos sean beneficiosos para las comunidades locales que viven en estos hábitats o cerca de ellos. Los proyectos deben resaltar cómo fomentan la administración local de los hábitats, alivian la pobreza, apoyan los servicios de los ecosistemas locales y, al mismo tiempo, tienen un vínculo con los entusiastas de las actividades al aire libre que valoran estos preciosos espacios silvestres.



Público objetivo

Organizaciones sin fines de lucro.



Esquema de postulación

Las postulaciones se presentan a través de la página web teniendo en cuenta:

- Todas las solicitudes deben estar escritas en inglés.
- Los miembros de EOCA pueden nominar hasta tres proyectos cada año, si su organización no tiene contacto con los miembros de EOCA, puede postular directamente y si el proyecto es preseleccionado, le ayudamos a encontrar un nominador.



Requerimientos legales para la postulación

Documentación que acredite que su organización es sin fines de lucro. Al menos una referencia/carta de recomendación de una organización que le ha proporcionado fondos en el pasado, indicando cómo lo han financiado en el pasado y cómo trabajaron con usted.



Enlaces del fondo y postulación

<https://www.eocaconservation.org/project-info.cfm?pageid=20>

Al Invest Verde



Ente financiador:

Unión Europea



Fecha límite de postulación:

Convocatoria 2:

Desde el 17 de mayo hasta el 17 de agosto de 2023



Alcance:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela



Duración:

Cada proyecto debe tener una duración de entre 18-27 meses



Objetivo

Promover el crecimiento sostenible y la creación de empleos, apoyando la transición de las pymes de América Latina hacia una economía baja en carbono, eficiente en el uso de recursos y más circular. Las acciones implementadas bajo el Componente 1: Innovación y transición verde de las pymes, buscarán orientar a las pymes de la región a adoptar productos, procesos y servicios menos contaminantes y más eficientes, mientras los países adoptan patrones de consumo más sostenibles.



Financiamiento

El financiamiento máximo con cargo a fondos europeos es de EUR 300,000.00. Esta contribución financiera de la UE asciende al 50-80% de los gastos elegibles de los proyectos. El saldo debe financiarse con fondos distintos a los asignados por la Unión Europea.



Contrapartida requerida

20-50% aproximadamente del monto solicitado.



Tipo de proyecto a financiar

Las propuestas deben estar enmarcadas en dos lotes temáticos:

- **Lote 1:** Cadenas de valor sostenibles y libres de deforestación en la industria agroalimentaria. Los proyectos deben presentar un enfoque integrado y completo que incluya diferentes acciones, como soluciones digitales sobre geolocalización, asociaciones público-privadas, trazabilidad y capacitación y desarrollo de capacidades de las pymes involucradas en las cadenas de suministro de productos básicos cubiertos por el Reglamento de deforestación de la UE.
- **Lote 2:** Transición a modelos comerciales circulares, eficientes en el uso de los recursos y bajos en carbono. Los proyectos deben promover prácticas económicas sostenibles como el uso de fuentes de energía limpia, gestión de residuos, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otras.



Público objetivo

- Organizaciones empresariales que representen al sector privado. Ejemplo: Cámaras de comercio, cámaras bi o multilaterales, asociaciones comerciales, industriales y profesionales específicas del sector, cooperativas, agencias sectoriales que trabajan con las pymes.
- Centros de investigación o Think-Thanks y otras organizaciones centradas en la innovación, digitalización o transición a la economía verde.



Esquema de postulación

Los fondos son otorgados a través de las Convocatorias de propuestas, durante las cuales las instituciones interesadas pueden presentar sus proyectos innovadores. Luego de un proceso de evaluación, se seleccionan los proyectos que formarán parte del programa AL-INVEST Verde y accederán al financiamiento.

- **Entérate:** Participa de AL INVEST Verde Workshops para informarte sobre la convocatoria. Para inscribirte visita: www.alinvest-verde.eu

- **Encuentra un socio:** Identifica un socio europeo para poder presentar tu proyecto. Para ello, regístrate aquí:
<https://al-invest-verde-componente.b2match.io/?version=374482>
Puedes contactar instituciones europeas y agendar reuniones.
- **Sube los documentos:** En el submenú, Segunda Convocatoria, encontrarás un formulario para subir los documentos solicitados. Debes colocar tus datos y adjuntar tanto los documentos como la información de sustento.
- **Accede a los requisitos:** En el sitio web, debajo de la sección Componente 1, encontrarás el submenú: Segunda Convocatoria. Ahí hallarás los requisitos de postulación y los documentos para presentar tu proyecto.
- **Descarga los documentos requeridos:** En el submenú, Segunda Convocatoria, encontrarás los documentos de postulación. Debes descargarlos, llenarlos, firmarlos y adjuntar la información de sustento solicitada.
- **Mantente al tanto:** El equipo evaluador del programa irá informando a cada postulante si su propuesta fue aprobada.



Requerimientos legales para la postulación

Cada proyecto debe ser presentado por una asociación entre al menos una institución latinoamericana y una institución de la UE, definiéndose una de ellas como líder o solicitante principal y las demás como co-solicitantes.

- Para aplicar como líder se deben cumplir los siguientes criterios:
- Ser una persona jurídica sin fines de lucro.
- Estar establecido en uno de los países elegibles de América Latina o en un Estado miembro de la UE.
- Identificarse como un tipo de institución elegible que represente al sector privado o sea un centro de investigación.



Enlaces del fondo y postulación

https://alinvest-verde.eu/es_es

https://alinvest-verde.eu/es_es/segunda-convocatoria



El presente documento ha sido elaborado en el marco del Proyecto "Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional" liderado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros con el apoyo de Unión Europea, la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, y la Cooperación Española.